



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2008.

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 248/08 por la cual se le acepta la renuncia al Dr. Sergio U. Merino como miembro de la Comisión de Autoevaluación Central de la UNPSJB y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sergio Merino fuera designado mediante Resolución Ad-Referéndum CAFHCS N° 140/07 ,

Que es necesario designar a un representante de la Sede Trelew para que asista las reuniones de la Comisión Central en carácter de titular;

Que no hay objeciones para ello;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión ordinaria de este Cuerpo del 06 y 07 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar como miembro de la Comisión de Autoevaluación Central de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a la Lic. Alejandra MARCH, a partir del 07/11/08.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS. N° 291/08

Stw  
Mmg.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB